PROCESO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL ETAPA
PRECONTRACTUAL
ORIGEN DE LOS SERVICIOS - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Sincelejo, 23 de abril de 2026

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REFERENCIA: PROCESO PUBLICO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC- SCR-0005-2026

Objeto: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en las distintas sedes del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre."

Eduardo Florez Araujo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de Almacén y taller Costafrio, declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas jurídicas que represento o apodero que: (seleccione la que corresponde con una X)

Descripción	Marque con una X (solo una de las siguientes casillas)	Puntaje a asignar
ORIGEN DE LOS SERVICIOS NACIONALES La oferta que presentamos es de origen cien por ciento (100%) nacional; es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia. Lo anterior puede verificarse con la presentación de: documento de identidad - Cédula de ciudadanía o extranjería (Aplica para personas naturales)	X	

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción (Aplica para personas jurídicas)		
TRATO NACIONAL POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD: La oferta que presentamos le corresponde trato nacional, teniendo en cuenta los servicios a prestar provienen de países con los cuales Colombia ha suscrito acuerdos o tratados comerciales o aplicación del principio de reciprocidad, así: Tratados o acuerdos comerciales En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente Proceso de Contratación, indicar los siguientes datos: Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Objeto del Tratado: Ubicación en el SECOP (Link): Reciprocidad En Ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos: Fecha de la Expedición de la Certificación: Estado Sobre el que se Certifica: Ubicación en el SECOP (LINK):		

SERVICIOS EXTRANJEROS CON INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL: La oferta que presentamos es extranjera, no obstante, se incorporará el cien por ciento (100%) de componente colombiano de bienes y servicios Profesionales, Técnicos y operativos. Conocemos que esta declaración será objeto de verificación en la etapa de ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios.		

Nota 1: Para efectos de la presentación de ofertas por parte de Uniones Temporales o Consorcios, se otorgará el puntaje de xxxxxxx puntos cuando todos los miembros hayan acreditado el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Nota 2: Estos datos serán verificados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional.

Nota 3: En caso de que no se haya definido de manera correcta el origen de los servicios o se haya clasificado bajo dos o más orígenes, la Entidad no otorgará el puntaje señalado.

Nota 4: El proponente deberá diligenciar únicamente **una de las** casillas antes establecidas, en caso contrario la Entidad NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

Nombre del representante legal: Eduardo Florez Araujo
C.C. No. 92.506.104 de Sincelejo
Nombre o Razón Social del Proponente Almacén y Taller Costafrio
N.I.T. 92506104-5